

**DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA  
PRIMERA OCUPACIÓN**

DATOS DEL INTERESADO								
Apellidos y Nombre o Razón Social:								
DNI/N.I.F./C.I.F.:		Correo electrónico:			Teléfono			
Medio de notificación: Electrónica ( ) Correo Postal ( )								
Domicilio Fiscal vía:					Nº	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:				Provincia:		C. Postal:		

DATOS DEL REPRESENTANTE								
Apellidos y Nombre o Razón Social:								
DNI/N.I.F./C.I.F.:		Correo electrónico:			Teléfono			
Medio de notificación: Electrónica ( ) Correo Postal ( )								
Domicilio Fiscal vía:					Nº	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:				Provincia:		C. Postal:		
<b>Poder de representación</b>				<i>Para formular solicitudes en nombre de otra persona deberá acreditarse la representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de PAC.</i>				

DATOS DE LA VIVIENDA/ LOCAL/ EDIFICIO				
Referencia Catastral				
Dirección:				
Situación: Ámbito:			Manzana:	Parcela:
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b>			<b>Número de Expediente</b>	
Presupuesto inicial:			Presupuesto final:	
Dirección Facultativa de la Obra:				

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A ADJUNTAR	
	Impreso normalizado de declaración responsable urbanística
	Impreso de autoliquidación de la tasa y justificante de haber realizado el pago.
	Certificado final de obra visado
	Presupuesto final de obra visado.
	Libro del Edificio.
	Fotografías de cada una de las fachadas del edificio
	Planos finales de obra visados, en su caso
	Justificante sobre la dotación obligatoria de contenedores de basura homologados.
	Copia del impreso de alta registrado por la Dirección General de Catastro (Modelo 900 D)

**DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA  
PRIMERA OCUPACIÓN**

DECLARACIÓN RESPONSABLE	
La persona abajo firmante declara:	
	Que la identificación del titular la licencia y en su caso de su representante ha sido debidamente acreditada
	Que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para la realización de las obras que dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a ponerla a disposición del ayuntamiento en el caso de ser requerida.
	El compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración.
	Que dispone de copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.
	Que dispone de la documentación técnica suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente, cuando así venga exigido por la legislación aplicable.
	Que asume la responsabilidad de que se gire visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en esta declaración, con autorización expresa e irrevocable de entrada y acceso a todas las dependencias del edificio o actuación declarada.
	El régimen y los efectos de la declaración responsable de primera ocupación será el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.
	La presente Declaración Responsable habilitará al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida, desde el día de su presentación en registro, todo ello sin perjuicio de las funciones de verificación, control e inspección atribuidas a los servicios técnicos municipales.
	En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de la actuación amparada en la Declaración Responsable cuando sea contraria o disconforme con la legalidad urbanística aplicable.

No se entenderá iniciado el expediente si falta alguno de los documentos enumerados, quedando en suspenso la tramitación en tanto en cuanto no se cumplimente con la totalidad de la documentación indicada un plazo de DIEZ DÍAS desde el siguiente a la presentación.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato manifestación o documentos que se acompañen o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de la declaración responsable, determinan la imposibilidad de continuar el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos sin perjuicio de las responsabilidades penales civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o el ejercicio de derecho o al inicio de la actividad correspondiente así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas de aplicación, ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales declarados en este formulario serán incorporados y tratados en el fichero LICENCIAS URBANÍSTICAS, que contiene los datos de particulares y/o empresas, cuyo fin es la GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, inscrito en el registro de la Agencia Estatal de protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es))

Boadilla del monte, a	de	de 20
Firma		